



Organización de los Estados Americanos  
Organização dos Estados Americanos  
Organisation des États Américains  
Organization of American States

## **COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RELATORÍA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

### **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS**

#### **CUESTIONARIO**

#### **INTRODUCCIÓN**

##### *Objetivos:*

El presente cuestionario ha sido preparado como parte del plan de trabajo de la Relatoría Especial sobre los Derechos de la Mujer (Relatoría de la Mujer) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo recoger información sobre los mayores logros y desafíos en el acceso a la justicia de las mujeres en las Américas. La información que se proporcione se analizará en un informe con recomendaciones concretas para los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre las medidas a implementar para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres de acuerdo con sus obligaciones regionales.

La CIDH y su Relatoría de la Mujer prestan atención específica a los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género. Desde su establecimiento en 1994, esta Relatoría ha desempeñado una función vital en la tarea de la CIDH de proteger los derechos de la mujer mediante la publicación de estudios temáticos, la asistencia en la formulación de nueva jurisprudencia en esta materia dentro del sistema de casos individuales, y el apoyo a la investigación de amplios temas que afectan a los derechos de la mujer en países específicos de la región, mediante visitas a los países e informes de países.

El actual programa de trabajo de la Relatoría de la Mujer se centra en una tarea prioritaria para los derechos de la mujer en el continente: asegurar el acceso efectivo de la mujer a la justicia, en particular cuando ha sido sometida a la violencia y a la discriminación. Durante este año, la Relatoría de la Mujer está llevando un proceso de consulta, mediante este cuestionario y una serie de consultas subregionales, con los siguientes objetivos:

- Recoger información sobre los obstáculos que las mujeres encuentran para acceder a la justicia en la región, especialmente cuando son víctimas de violencia y discriminación;
- Recoger información sobre nuevas estrategias y mejores prácticas para confrontar estos obstáculos e información sobre la causa por la que algunas estrategias no han producido los resultados esperados;
- Preparar un análisis con las correspondientes recomendaciones para asistir a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos en el cumplimiento de sus obligaciones regionales para lograr que las mujeres tengan un acceso a la justicia efectivo.

Este proceso de consulta incluye los sectores de gobierno, sociedad civil, organizaciones regionales e internacionales y el sector académico, entre otros.

Las respuestas al presente cuestionario deben enviarse a más tardar el 31 de octubre de 2005 a:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Organización de los Estados Americanos  
1889 F Street, NW  
Washington, DC 20006  
[cidhoea@oas.org](mailto:cidhoea@oas.org)

*Información Solicitada:*

El presente cuestionario procura información de tipo cuantitativa y cualitativa. Se alienta a someter informes y evaluaciones específicas sobre el tema, gráficas, información estadística y presupuestaria, entre otros. En materia geográfica, se invita a someter información a los niveles nacional, local, urbano y rural. En países federales, se procura información de todos los estados y provincias. Se invita a presentar información de la situación específica de mujeres pertenecientes a grupos vulnerables a la violencia y a la discriminación como las mujeres afrodescendientes, indígenas, niñas y de tercera edad, entre otras.

En este cuestionario se define la **violencia contra la mujer** como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico de la mujer, tanto en el ámbito público, como en el privado. Incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual: que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Se define la **discriminación contra la mujer** como toda distinción, exclusión y/o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

El cuestionario consta de cuatro partes:

- En la primera parte se invita a presentar un panorama detallado de la legislación, planes nacionales, políticas y programas diseñados para prevenir, erradicar y/o sancionar la discriminación y/o la violencia contra la mujer. Se procura una descripción completa del sistema jurídico y legal del país incluyendo información de cómo el derecho internacional es implementado a nivel nacional.
- La segunda parte se centra en la implementación y aplicación real del marco descrito en la primera parte. Se alienta a enviar información detallada sobre prácticas, instituciones, mecanismos de monitoreo, servicios y programas establecidos para prevenir, sancionar y/o erradicar la discriminación y/o violencia contra la mujer y recoger información estadística sobre estos temas. Se invita a someter información proveniente de diferentes sectores incluyendo los de justicia, policía, salud, educación, entre otros, y una descripción de iniciativas de coordinación entre estos sectores, de ser aplicable. Se procura información sobre el presupuesto nacional y el porcentaje dedicado a asuntos de género en materia de justicia, salud, educación y seguridad, entre otras esferas.
- En la tercera parte se solicita información detallada sobre la administración de justicia y la incorporación de asuntos de género en su funcionamiento y actuaciones. En este cuestionario, se define la administración de justicia de una manera amplia, incluyendo el poder judicial (todas sus instancias y tribunales y divisiones administrativas), la policía y los servicios de la medicina forense, localizadas en zonas urbanas y/o rurales, con competencia nacional y/o local. Se incluye sistemas de justicia tradicionales y alternativos. Se invita una descripción detallada de medidas, planes, programas, evaluaciones, estudios y divisiones específicas creadas para tratar la violencia contra la mujer y la discriminación, incluyendo iniciativas de capacitación para los operadores.
- En la cuarta parte se solicita información estadística reciente, idealmente recibida en los últimos 5 años, sobre la prevalencia de la discriminación y la violencia contra la mujer. En materia de violencia, se invita a presentar información sobre diferentes tipos de violencia, incluyendo la física, psicológica y sexual, dentro de la familia y en el ámbito público. Acerca de la discriminación, se invitan estadísticas de incidentes en las esferas de justicia, empleo/laboral, salud, y educación, entre otros. Se alienta a

someter información sobre denuncias recibidas por instancias judiciales, su etapa procesal y la resolución de estos casos.

Algunos de los indicadores que serán usados para medir avances serán los siguientes:

- Existencia de sistema o registro de información estadística, cualitativa o cuantitativa de incidentes de violencia contra la mujer o discriminación
- Porcentaje de presupuesto nacional asignado para implementar programas y políticas específicas orientadas a mejorar la condición de la mujer
- Participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de políticas y programas para avanzar los derechos de la mujer
- Número de operadores públicos con capacitación y/o especialización en violencia contra la mujer y/o discriminación
- Cifras de diferentes tipos de violencia contra la mujer a nivel nacional y local
- Número de denuncias recibidas en los últimos 5 años de violaciones de derechos de la mujer, sobretudo en casos de violencia y discriminación

## **CUESTIONARIO**

### **I. MARCO JURÍDICO Y POLÍTICAS PARA PROTEGER A LA MUJER CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA**

1. ¿Cuál es el proceso de aplicación a nivel nacional de instrumentos interamericanos vinculantes como la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer e internacionales, como la Convención Sobre la Eliminación De Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer? ¿Existe una aplicación directa o se requiere legislación para facilitar la implementación?
2. ¿Cuáles son las normas jurídicas existentes para prevenir y sancionar la discriminación y la violencia contra la mujer de implementación nacional y/o local? ¿En caso de países federales, existen normas similares en todos los Estados o provincias?
3. ¿Qué tipos de violencia y discriminación están incluidas en estas normas?
4. ¿Existe un plan o programa nacional para prevenir, sancionar y/o erradicar la discriminación y/o la violencia contra la mujer? ¿Existen planes o programas nacionales para prevenir, sancionar y/o erradicar la discriminación y/o la violencia contra la mujer a nivel local?
5. ¿El marco normativo ofrece protección especial a mujeres pertenecientes a minorías étnicas, como los grupos indígenas y afro-descendientes? ¿Qué tipo de protección reciben las mujeres indígenas y afro-descendientes, entre otras, dentro de estas leyes?

6. ¿Qué tipo de avances se han registrado en los últimos 5 años en la reforma del contenido de leyes para prevenir, erradicar y sancionar la discriminación y la violencia contra la mujer? ¿Qué tipo de avances se han registrado en los últimos 5 años en la derogación de leyes discriminatorias?

## **II. INSTITUCIONES Y MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR LEYES Y POLÍTICAS QUE AVANZAN LOS DERECHOS DE LA MUJER A VIVIR LIBRES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA**

7. ¿Cuáles han sido los mayores logros y desafíos en la implementación de las leyes y políticas públicas para prevenir, sancionar y/ erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer?
8. Describa las mejores y más innovadoras prácticas de parte del gobierno para avanzar los derechos de la mujer y mejorar su acceso a la justicia o la respuesta estatal que reciben. La respuesta puede incluir ejemplos de medidas legales, reformas, campañas de publicidad, programas pilotos, entre otros.
9. ¿Qué mecanismos han sido implementados para garantizar que se incorpore el enfoque de género en el diseño e implementación de las leyes y políticas en todas las esferas?
10. ¿Qué tipo de mecanismos de monitoreo han sido establecidos para medir el progreso en la implementación de leyes y políticas para avanzar los derechos de la mujer?
11. ¿Hay algún órgano u órganos específicos de parte del Estado encargados de proteger los derechos de la mujer a nivel nacional y/o local? Si existen, ¿cuál es su denominación, funcionamiento, composición y presupuesto? ¿Qué facultades tienen?
12. ¿Qué tipo de servicios existen a los que pueden acudir víctimas de discriminación y violencia, ya sea en áreas urbanas y rurales? ¿Se puede cuantificar cuanto se usan los servicios?
13. ¿Existe algún sistema o registro de información estadística, cualitativa o cuantitativa de incidentes de violencia contra la mujer o discriminación? ¿Este sistema desagrega la información por sexo, edad, raza, etnia, nivel educativo, entre otros?
14. ¿Qué tipo de colaboración existe entre diferentes sectores (justicia, salud, educación y otros) para promover los derechos de la mujer y para atender la violencia contra la mujer?
15. ¿Qué porcentaje del presupuesto nacional ha sido asignado para implementar programas y políticas específicas orientadas a mejorar la condición de la mujer?

16. ¿Existen programas para facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad a actos de discriminación y violencia, como por ejemplo, las niñas y mujeres que pertenecen a grupos étnicos y raciales marginalizados, por desventaja económica, entre otras? ¿Existen programas para facilitar que mujeres que habitan en áreas rurales accedan a la justicia en zonas urbanas?

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

17. ¿Existen tribunales especializados para tratar la violencia contra la mujer y/o discriminación?
18. ¿Existen servicios de traducción a otros idiomas hablados en el país? ¿Estos programas son gratuitos?
19. ¿Qué medidas ha tomado el Estado para prevenir, identificar y corregir la discriminación en el sistema judicial? Por ejemplo, ¿Qué tipo de programas de capacitación, educación y sensibilización han sido creados para los operadores de justicia, empleados de instancias judiciales y la policía para eliminar patrones socioculturales que discriminan contra la mujer?
20. ¿Cuáles son las cifras actuales de todos tipos de violencia contra la mujer a nivel nacional y local? ¿Qué tipo de cifras existen actualmente para los diferentes tipos de casos, incluyendo violencia intrafamiliar, sexual y psicológica, entre otros?
21. ¿Se puede identificar cuantas denuncias se han recibido en los últimos 5 años de violaciones de derechos humanos de la mujer, sobretodo en casos de discriminación y violencia? ¿Cuántos de estos casos han llegado a la etapa de Sentencia?
22. ¿Qué porcentaje de mujeres ocupan cargos en tribunales de segunda y tercera instancia? ¿En tribunales de primera instancia? ¿En posiciones administrativas dentro del poder judicial?
23. ¿Se han creado instituciones dentro del poder judicial y de la policía para atender los asuntos de género? ¿Cuál es su presupuesto?
24. ¿Se ha llevado a cabo alguna evaluación de la respuesta de la administración de justicia y/o de la policía a casos con causas específicas de género?
25. ¿Existen programas de recopilación o revisión de jurisprudencia por tema, ya sea estatales o privados? ¿Se incluye la perspectiva de género en estos programas?

26. ¿Existen programas de asistencia legal/patrocinio jurídico? ¿Estos programas son gratuitos? ¿En qué medida son estos programas usados en casos de discriminación o violencia por razón de género?

27. ¿Qué tipo de programas de capacitación, educación y sensibilización han sido creados para los operadores de medicina forense para trabajar con casos de violencia contra la mujer? ¿Existe personal especializado dentro de medicina forense para trabajar casos de violencia contra la mujer?